

RESOLUCION DCS 285/2017 Bahía Blanca, 18 SEP 2017

VISTO

El contenido de la Res. CSU 380/10.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Licenciada María Marta Arrechea (Legajo 12193) presentó la renuncia definitiva al cargo de Profesora Adjunto Ordinario, dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de octubre de 2017, a fines de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que la docente mencionada presentó una solicitud de contratación en los términos de la Resolución CSU 380/10, Art. 7°, Inc. B;

Que la contratación en los términos descriptos establece que la docente seguirá percibiendo sus haberes en forma normal y sin ningún descuento, comprometiéndose a iniciar ante la ANSSES los trámites para el reconocimiento de servicios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector la contratación de la docente Licenciada María Marta Arrechea (Legajo 12193) en los términos de la Resolución CSU 380/2010, a partir del día 1º de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada seguirá percibiendo la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva I de la Licenciatura en Enfermería, con las variaciones que surjan posteriormente.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría General Académica, a Rectorado, a la Dirección de Personal y luego vuelva a este Departamento.

Med. PABLO J. BADB SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO, DE CIENCIAS DE LA SALULI

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD